

LA DECLARACION MINISTERIAL

EL CANTO DEL CISNE

Por fin apareció la tan anunciada declaración de programa del Gobierno. El señor conde de Romanones ve cercano el fin de su vida ministerial...

Como el cisne, según cuenta la fábula, entona al morir su más bello canto, el señor conde también quiere morir cantando...

Pero lo que ya no es tan digno de aprecio es alguno de los remedios para su curación indicados. Si el malestar económico es tal como se pinta...

«En consideración al respeto debido á la libertad de conciencia, se hará compatible la asistencia á la escuela pública de aquellos niños cuyos padres no profesen la religión del Estado...»

Conste, pues, á nuestros lectores que la nota anticlerical aguda y clara no falta en el canto del cisne...

M. G. ROLDAN

LA ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA

¿Quién substituirá á Benlliure? Ya ha sido presentada por la Real Academia de Bellas Artes al señor ministro de Estado la terna de los artistas que obtuvieron mayor número de votos...

LA QUESTION DE TURQUIA

EL TEXTO OFICIAL DE LA NOTA DE ROMPIAMIENTO

He aquí el texto de la comunicación que Sawoff, el generalísimo de las tropas búlgaras, ha dirigido al gran visir anunciándole el próximo comienzo de las hostilidades:

«Tengo el honor de informar á V. E. de que habiendo quedado rotas las negociaciones para la paz, que eran seguidas en Londres, denuncio el armisticio...»

A. S. E. el gran visir de Turquía, Mahmut Chekkel Pachá.

El gran visir ha acusado recibo de esta comunicación y la ha transmitido en copia y en extracto á las tropas de Chatalja y á los valles ó gobernadores de las provincias por conducto del Ministerio del Interior.

De Sofia comunican al Matin que reina gran agitación entre la población civil de Andrinópolis.

La guarnición pide también se capitule, y varios jefes han sido asesinados por oponerse á tal petición.

«Dice el Sabah que el crucero Hamidich salió del Canal de Suez y echó á pique tres navíos griegos al Norte de la Isla Stampalia, avanzando á otro, que tuvo que echarse á la costa.»

El generalísimo Izzet Pachá marchó á Chatalja, donde ha enviado cantidades considerables de municiones.

El diario Joven Turco, afirma que la posesión de las islas del Archipiélago es más importante para Turquía que la propia Andrinópolis...

El periódico Justicia ha recibido de Viena un telegrama, anunciando que todos los aviadores austro-húngaros han recibido orden de salir para la frontera Sur de la Monarquía.

El periódico Justicia ha recibido de Viena un telegrama, anunciando que todos los aviadores austro-húngaros han recibido orden de salir para la frontera Sur de la Monarquía.

«Ahora resulta, según se dice, que las negociaciones con Rumania van de mal en peor, á causa de las exigencias de ésta.»

La opinión general es que Rumania debe aceptar la proposición que hizo en Londres Danef.

Acción Social Católica

GERARDO REQUEJO

Ayer ha llegado á Madrid, de regreso de su viaje á Villafraanca del Bierzo, el elocuente é incansable propagandista D. Gerardo Requejo Velarde.

Después del hermoso discurso que en el Circulo Católico de aquel pueblo pronunció con motivo del aniversario de la fundación, obsequiándole con un espléndido banquete, en el que reinó la más franca cordialidad y el más ardiente entusiasmo.

La estación de Villafraanca acudió á despedir al Sr. Requejo una multitud numerosísima, acompañándole después muchas personas hasta la estación de Toral de los Vados, donde se dieron clamorosas vivas á la Acción Social Católica y á la Asociación Católica Nacional de Jóvenes Propagandistas.

El Sr. Requejo viene agradecidísimo á las atenciones y singulares muestras de afecto que le dispensaron los vecinos de Villafraanca, y muy en particular los señores del Circulo Católico, y nos ruega que desde estas columnas les demos á todos los gracias en su nombre, lo que hacemos muy gustosos.

La Reina Doña Victoria

La presidencia del Consejo de ministros publica en la Gaceta de ayer las siguientes comunicaciones:

«El jefe superior de Palacio me dice con esta fecha lo que sigue:»

«Excmo. Sr.: El decano de los médicos de cámara, en comunicación de este día, me dice lo siguiente:»

«Tengo el honor de participar á V. E. que con fecha de hoy, el excelentísimo señor conde de San Diego, me dice:»

«El médico de cámara que suscribe tiene el honor de participar á V. E. que Su Majestad la Reina (q. D. g.) se encuentra en el quinto mes de un embarazo completamente normal.»

«Lo que de orden de S. M. el Rey (que Dios guarde) me complazco en participar á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 30 de Enero de 1913.—El jefe superior de Palacio, el marqués de la Torreclija.»

VIAJE REGIO

Don Alfonso en Burdeos EL DOCTOR MOORE

FOR TELEGRAMA

SAN SEBASTIÁN 31. 13.25. Con dirección á Burdeos ha pasado por esta estación en el sudexpreso S. M. el Rey, á quien acompañaban los señores conde del Grove y Quiñones de León.

En el andén esperaban al Soberano todas las autoridades locales, los senadores señores Picavea y conde de Urquijo, el Sr. Merry del Val, el conde de Montornés, el marqués de Villamayor, una Comisión de diputados provinciales, otra del Club Náutico y algunas distinguidas personalidades.

Don Alfonso descendió del tren regio y pasó por la estación, saludando á los que le esperaban y sosteniendo con el alcalde y con el gobernador militar una conversación, tratando del asunto de la cesión al Municipio del castillo de la Mota.

El gobernador civil acompañó al Monarca hasta la frontera. Créese que S. M. volverá á pasar el domingo en su viaje de regreso á Madrid.

En Hendaya. SAN SEBASTIÁN 31. 17.30. S. M. el Rey ha llegado con toda felicidad á Hendaya, donde fué recibido y cumplimentado por el cónsul de España, Sr. Rano, y el comisario de Policía francesa, que continuará en el rápido hasta Burdeos.

El gobernador de San Sebastián acompañó á Don Alfonso hasta Irún, donde lo despidió. Durante el trayecto el Rey se informó minuciosamente del asunto de los cuarteles y de otros asuntos de interés local.

La llegada. BURDEOS 31. 20.20. En la estación fué recibido por el cónsul de España, por las autoridades francesas y por gran número de distinguidas personalidades.

Don Alfonso ha visitado la Clínica del doctor Moore. También pasó por las calles de la población.

S. M. el Rey de España llegó esta tarde á Burdeos, procedente de Hendaya. En el hotel Terminus, donde se le había preparado alojamiento, fué cumplimentado por el cónsul de España, el secretario general de la Prefectura del Gironde, el general Max Labrie, jefe del 18.º Cuerpo de Ejército, y el general Oudard.

Don Alfonso conversó con todos ellos y luego subió á sus habitaciones, donde esperaba el doctor Moore. S. M. ha convidado á cenar esta noche á los generales Max Labrie y Oudard y al cónsul de España.

El alcalde de Burdeos estuvo en el hotel Terminus, cumplimentando á S. M. Créese que mañana regresará á España.

LOS TRADICIONALISTAS

Ayer tarde, á las tres, terminó la reunión de la Junta nacional jaimista, de la que se facilitó á la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Reunida ayer toda la tarde y hoy por la mañana la Junta superior jaimista en el palacio y bajo la dirección del jefe delegado, señor marqués de Cerralbo, después de deliberar detenidamente sobre los asuntos sometidos á su examen, aparte de las instrucciones privadas, se llegó á las siguientes conclusiones públicas:»

Organización. En la organización se seguirá el criterio de que el jefe superior nombre al inmediato superior, y éste á la Junta que deba presidir, sometiendo los nombramientos á la aprobación de aquel.

Dada la diversidad de costumbres y manera de ser de las diferentes regiones, cada jefe regional propondrá un plan de organización para la región respectiva, que se someterá á la aprobación del señor jefe delegado.»

Requetés. Continuarán los Círculos, Juventudes y Requetés sujetos á las autoridades del partido, y se encargará á los señores jefes regionales la formación de las necesarias estadísticas para conocer las fuerzas con que se cuenta en las diferentes localidades.

Tesorero. Se autoriza á los señores jefes regionales para que en sus respectivas regiones fomenten, por todos los medios que crean convenientes, el Tesoro Nacional de la Tradición, dando cuenta periódicamente de sus trabajos y del éxito de los mismos á la Comisión especial, y ésta al jefe delegado.

Elecciones. Después de acordarse luchar en todos los distritos que sea posible, se conviene en llevar á la Prensa y al Parlamento la idea de la representación proporcional, y respecto de la designación de candidatos, se hará á propuesta de los distritos por los jefes respectivos locales, provinciales y regionales, según la índole de la elección.

Acción social. Se procurará por todos los medios desarrollar la acción social en beneficio de las clases trabajadoras.

Prensa. Para evitar discrepancias en la dirección política de la Prensa tradicionalista, la Comisión, de acuerdo con el jefe delegado, transmitirá instrucciones á los jefes regionales para que éstos las den á conocer y hagan cumplir, á nuestros periódicos.

Defensa jurídica. La Junta procurará asesorarse de los letrados que crea convenientes para la defensa de los jaimistas perseguidos.

Defensa del Clero. La Junta procurará, por todos los medios posibles, vindicar el honor del Clero y de los Ordenes religiosos.

BARCELONA

La Juventud conservadora UN BANQUETE

FOR TELEGRAMA

BARCELONA 1. I. El anunciado banquete de la Juventud conservadora, se ha celebrado esta noche. Los testeros del salón estaban ocupados por el retrato del Rey, orlado con la bandera española y el pendón de Castilla, y el escudo de España, sobre el que se apoyaba el retrato de Maura. Una orquesta interpretó la Marcha Real, que fué oída en pie por los asistentes, y durante la comida tocó aires regionales, á cuyos finales se vitoreaban las respectivas regiones.

Brindaban los Sres. Milá y Camps que dijo que el Sr. Maura no tenía más méritos que las que le dejaron en su ropa las heridas recibidas por la Patria y por el Rey; el Sr. Nadal, que dijo que las Juventudes conservadoras se habían juramentado pía derramar su sangre por el Rey si la revolución pretendía algún día entrar en Palacio.

El conde de Santa María de Pomés, en nombre del Comité de Defensa Social, elogió á las Juventudes conservadoras, y dijo que el Sr. Maura era el único en quien tenían cifradas sus esperanzas los españoles.

El Sr. Cabana, de la Juventud de Madrid, entonó un himno á Maura, que le valió una gran ovación. Hablaron también los Sres. Soler y Casa Juana, Saso, Vidal y el presidente del Centro conservador. Después hicieron uso de la palabra un obrero, el concejal Garriga Coll y el presidente de la Juventud conservadora, D. Eusebio Díaz, quien echó en cara á los liberales sus desaciertos políticos y su conciliación con los revolucionarios, y el pago de muchas impuestas por los Tribunales con los fondos de la nación, con los cuales pagan también los bombos á los periódicos extranjeros, que en muchas ocasiones nos han denigrado. Terminó leyendo una carta del Sr. Maura, que dice:

«Propagad nuestras ideas, puras y serenas, y bienaventurados vosotros si, en medio de la confusión presente, alcanzáis nuevos y grandes éxitos en el proselitismo. No hay que decir que así lo espero, cuando tantas esperanzas patrióticas hace cobijar el entusiasmo con que los jóvenes conservadores se disponen á defender la causa conservadora.»

Terminó el acto con vivas á España, al Rey, á Maura y á La Cierva, mientras la orquesta tocaba la Marcha Real. El centro de flores que adornaba la mesa presidencial se envió en el rápido á la señora de Maura.

EL PADRE ALVERÁ

FOR TELEGRAMA

ALICANTE 31. 22. Esta mañana ha llegado á esta ciudad el reverendo padre Dom Alverá, General de los Salesianos.

Obede su viaje al deseo de visitar el oratorio que existe en el pueblo de Campillo. En la estación han recibido al General de los Salesianos las autoridades civiles y eclesiásticas y numeroso público, que al descender del tren le tributó una calurosísima ovación.

El reverendo Padre Dom Alverá visitó hoy las obras del oratorio de Alicante, que se están construyendo. En honor del virtuoso religioso se celebrarán dos veladas literarias.

Marruecos

FOR TELEGRAMA

Diversos noticias. PARÍS 31. 10.15. Al Matin le telegrafian de Tánger que reina gran efervescencia entre las tribus del Noroeste del Imperio, y que los kabilenos de las regiones de Alenzar y de Djebala preparan una acción común contra los españoles, en la cual se dice tomará parte activa el Raisuli.

Parece ser—añade el telegrama—que las tribus del Sur de Tetuán se proponen también declararse en rebeldía. —Anuncia el Figaro que el general Lyantey saldrá hoy de París con dirección á Burdeos, donde embarcará para Casablanca.

—Después de tres días de campamento, la columna Brulard ha destruido, por medio de la dinamita, la alcazaba de Anflus. Del edificio no queda ya más que un montón de piedras.

Ahora proyecta Brulard seguir el escaramiento con los diferentes núcleos á que la melalla ha quedado reducida por virtud de su dispersión.

Brulard no negará el perdón á quienes lo soliciten; pero para concederlo impondrá durísimas condiciones, entre las cuales estará el pago de una fuerte suma y la entrega de todas las armas y municiones.

Dícese que Anflus y Guelul han marchado hacia el Sur con un corto número de amigos leales.

—En el camino de Tánger á Tetuán ha sido asesinado un israelita llamado Hasa, dedicado al transporte entre ambas poblaciones desde hace mucho tiempo y que en este tráfico ha prestado importantísimos servicios, conduciendo grandes cantidades de valores y alhajas, además de otros muchísimos efectos.

Los habitantes de Tánger y Tetuán tenían en Hasa una confianza ilimitada, y le prodigaban grandes muestras de simpatía. Créese que la finalidad de los asesinos ha sido dificultar la comunicación entre ambas plazas.

—En Mogador se espera la llegada de un convoy con 85 heridos y 16 muertos en la toma de la alcazaba de Anflus.

ROGAMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES SE SIRVAN MANIFESTARNOS LAS DEFICIENCIAS QUE HALLEN EN EL REPARTO DEL PERIODICO.

DEBATE DEBERA RECIBIRSE ANTES DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

EN LA CÁMARA FRANCESA

SOBRE LA DIMISIÓN DEL MINISTRO M. MILLERAND

FOR TELEGRAMA

PARÍS 31. En la Cámara de los diputados, y con motivo de la interpelación sobre la reintegración del teniente coronel Du Paty du Clam, el ex ministro de la Guerra Millerand dijo que para él tratábase inicamente de una cuestión de honor y la ejecución un contrato bilateral que tenía que respetar escrupulosamente.

Añade Millerand que si presentó su dimisión fué porque su decisión fué interpretada por el partido como arma de guerra esgrimida contra compañeros de Gobierno, contra quienes desde hace un año no marchaba con perfectísimo acuerdo. (Grandes aplausos del centro y parte de la izquierda.)

Messimy, predecesor de Millerand, que recibió la primera instancia de reintegración de Du Paty du Clam, explica que se produjo algún tiempo una aguda tensión con Alemania, como otros muchos casos análogos.

Messimy considera que dicha reintegración en tiempo de paz resulta imposible. (Aplausos en la izquierda.) El diputado Pointevé dice al Gobierno que conviene tranquilizar al partido republicano.

Jaurès felicita al Gabinete Poincaré por haber eludido su responsabilidad aceptando la dimisión de Millerand. Etienne, ministro de la Guerra, ha sido muy aplaudido de la extrema izquierda por haber declarado que tomará medidas contra la actitud de cierto oficial superior que habiendo recibido favores excepcionales no vació en ultrajar desde el día siguiente al jefe del Ejército, añadiendo que nadie se atreverá á pedir carta de servicio á favor de Du Paty du Clam. (Grandes aplausos en los mismos bancos.)

La Orden del día aprobando la declaración del Gobierno fué aprobada por 533 votos contra 3. (Aplausos de la izquierda.)

Estados Unidos

FOR TELEGRAMA

NEW YORK 31. En Pittsburg, los metalúrgicos, declarados en huelga, han sostenido una lucha con la Policía, que trató de impedirles el paso cuando iban por las calles céntricas en manifestación tumultuosa.

Lucharon unos 300 huelguistas con miembros de la tercera parte de policías, resultando dos de aquellos muertos, y cinco huelguistas y 11 policías heridos.

—El Presidente Taft ha declarado, al pronunciar un discurso en el final de un banquete, que es una insensatez el proyecto que ha manifestado el partido demócrata de conceder la independencia á Filipinas en un plazo máximo de ocho años.

Criticó el proyecto de ley presentado á discusión con este fin. Cree que no se hallan maduras las Filipinas y que su autonomía, sería una renuncia para el progreso de las naciones.

Mister Clark que se hallaba presente, le contestó que la autonomía de Filipinas estaba comprendida en el programa político del Gobierno actual, y por esto debía cumplirse.

DE MI CARTERA

La hidalguía española

El Sr. Méndez Alanis merece un aplauso y un parabién, que hemos de ofrecerle todos los caballeros que se precian de serlo, todos los hombres, en una palabra, que afirman su sexo y no lo escarmean atropellando el pudor de las damas en plena vía pública, con el vocabulario soez y agardentoso de los prostíbulos.

Muchos cronistas, y en diversas ocasiones, hemos combatido enérgicamente esa gran vergüenza; pidiendo á las autoridades una moraja ó un bezal, mejor dicho, para esa legión de indecuentes, que, olvidado á sus madres, á sus hermanas y á sus esposas y poniendo un cartel de cobardía, escapan al oído de las mujeres un propio hecho ó aprovechan la ausencia de otro hombre que los acompaña para adelantarse con determinado género de atrevimientos.

El carácter español, tradicional y legendario se ostenta, se diluye en un ambiente de degeneración triste y doloroso. Muere el romanticismo á manos de un prosaísmo repugnante y de un materialismo brutal.

Por eso desaparecen, no sólo los poetas, no sólo los gueneros, sino también los hidalgos que ofrecían á toda hora su vida por su honor y por su dama... A ese gentil hidalgo castellano, pronto á reñir batallas por una fe y por un ideal, bajo todos los cielos del planeta, ha sucedido el mozo cobardón y positivista, carne de vicio y de ineultura, pobro de alma y más pobro todavía de grandes ideales.

Juventud es esta, no toda la juventud española, por fortuna, que vive en la sentina de sus pasiones ruines y de su vanidad mental en íntimo consorcio con esa vejez libidinoso, que pone sobre sus canas y en su mecedora el cónico clarín de unos aventuras ridículas, más soñadas que reales... El epitafio de la galantería española lo ha escrito en presa leguleya el señor jefe superior de Policía. ¡Quién lo había de decir! Los zagales atrevidos y los viejos procesos, si esa disposición policiaca se cumple, no podrán, como hasta hoy hicieron, ofender impunemente á las mujeres honradas, persiguiéndolas, insultándolas, acosándolas en la calle, en la plataforma del tranvía, á la puerta de los teatros y en todas partes.

Bastará que una mujer, víctima de tales atropellos, requiera el auxilio de la autoridad, para que en el acto la autoridad detenga al establecimiento de blusa ó de levita, que será multado sin previo juicio de faltas ni dilación alguna. A los efectos de la prueba, se supondrá que la mujer siempre tiene razón. Y la multa impuesta á los cobardes ofensores de mujeres podrá llegar á equívocas pesetas.

¿Qué hace falta ahora? Pues, sencillamente, que esa excelente disposición se cumpla á rajatabla y sin contemplaciones. Por lo menos, el Sr. Méndez Alanis sabe que tiene á su lado á toda la opinión, y con ella, á todos los hombres que para la mujer sólo conciben un homenaje fervoroso de respetuosa admiración y una ofrenda de galantería.

FERNANDO DE URQUIJO

EN HONOR DE CAMPOAMOR

EL ALMA DE UN POETA

FOR TELEGRAMA

Ayer se celebró en el teatro de la Princesa el homenaje al poeta D. Ramón de Campoamor, organizado por el Centro Asturiano de Madrid.

Con el teatro totalmente ocupado, predominando el elemento de la colonia asturiana, dió comienzo el acto, ocupando la presidencia en el escenario, donde se había colocado un busto de Campoamor, el señor D. Alejandro Pidal, que tenía á su derecha al presidente del Centro Asturiano, Sr. Martínez Kleiser, y á su izquierda al vicepresidente, Sr. Prieto Pazos.

El Sr. Prieto fué el primero en hacer uso de la palabra pronunciando un breve discurso.

Dijo en él que, obligado por los ruegos y las intimaciones del Sr. Kleiser, se había comprometido á hablar, y que lo hacía para agradecer en nombre del Centro Asturiano su concurso á todos cuantos al acto se leme que se celebraba contribuían, comenzando por los ilustres artistas D. Fernando y Doña María, que galantemente habían cedido el teatro, siguiendo por D. Alejandro Pidal, que se dignaba presidir el homenaje, y terminando por la excelentísima señora marquesa de Argüelles, alma de la fiesta.

Se mostró complacido de la presencia de las señoras en el teatro, que así honraban la memoria del poeta que tanto concurrió á la mujer y que tan admirado fué de ellas, y terminaba entonando un himno á Asturias y rogando á todos que vivan esta fraternamente unidos, para bien y para prosperidad de la provincia querida.

Doña María Guerrero dió lectura á continuación de una hermosa poesía dedicada á Asturias, original del Sr. Martínez Kleiser, y cuando los aplausos que á ella se dedicaban se extinguían, avanzó al proscenio D. Manuel Linares Rivas, que leyó un discurso muy bien hecho, muy bien escrito y bien pensado—si se exceptúa algún lunar, tal vez hijo de un descuido,—en el que trazó la semblanza de Campoamor como hombre, relatando curiosas anécdotas del gran humanista, para terminar abominando de la empuerada poesía que hace la juventud de hoy y entonando la sencilla poesía sentida por la juventud contemporánea del autor de las Dolores é invocar el espíritu de Campoamor, á quien en nombre de todos quiso saludar con un ¡Ave, poeta!

Leyóse después una poesía titulada Gaiterada payariga, escrita en bable por Marcos del Tornello, y tras de aplaudir á D. Fernando Díaz de Mendoza, que leyó como nadie la poesía de Campoamor Los grandes hombres, tocó la vez de hablar á D. Alejandro Pidal, que emocionó al selecto auditorio con la lectura de un discurso maravilloso.

En este momento SS. AA. Don Carlos y Doña María Luisa ocuparon el palco regio. Examinó el Sr. Pidal en un extenso discurso, con su fluidez de palabra peculiar y sus galanuras de estilo propios, toda la obra de Campoamor, y sentó la afirmación de que D. Ramón no fué más que un poeta, y sólo un poeta.

Analizó sus producciones en forma deliciosa; tuvo momentos de inspiración enorme, sobre todo al evocar las bellezas asturianas y la grandeza de aquel país, creyente, religioso, patriótico y progresivo, y cuando de la obra de Campoamor, el hijo de Campoamor tan solo, hijo de un solo trazo lo que Campoamor era.

Contó el Sr. Pidal que habiéndose llevado á efecto la idea de regalar á Su Santidad León XIII un álbum conteniendo pensamientos de españoles, se invitó á Campoamor á escribir uno, y Campoamor escribió una humorada, pidiendo al Santo Padre que suprimiera el infierno.

Dudó en mandar el álbum con aquella humorada de Campoamor, que se considera impropia de todo; pero por fin se envió, y los versos de Campoamor los leyó el Papa.

—¡Ah, poeta, poeta! Fué todo el comentario que Su Santidad hizo, comprendiendo al autor.

Y, en efecto, Campoamor escribió aquello sin ningún propósito; lo escribió porque sí, porque se le ocurrió en el momento, creyendo, como creía, siendo un hombre de fe robusta, de fe grande, hermosa...

El Sr. Pidal lee á este propósito sentidas poesías del poeta asturiano, tan conocidas de todos, en las que pide ser recordado á las alturas donde mora Dios, y termina relatando cómo Campoamor regaló el rosario, y cómo al morir lo regaló á una dama asturiana, que le conserva como una reliquia regional.

Los aplausos al Sr. Pidal fueron entusiastas y calurosísimos.

Después se representó, por las señoras Rubín y Corrales y por los Sres. Villalobos y Carvajal, el paso de comedia, de los hermanos Quintero, Mariana de sol, y tras de oír al tenor del teatro Real, Sr. Babel, cantar algunas romanzas, que arrancaron grandes ovaciones, la Banda Municipal de Madrid interpretó magistralmente los Aires asturianos, del maestro Villa, con lo que terminó la velada, de la que todos cuantos tuvieron la suerte de asistir salieron altamente complacidos.

De Valencia

FOR TELEGRAMA

Los restos de un Obispo. VALENCIA 31. 19.10. Ante el Tribunal Eclesiástico se procedió hoy á descubrir la tumba hallada en el edificio del ex convento de Capuchinos, encontrándose los restos del que fué Obispo de Tortosa, el excelentísimo Sr. D. Felipe Montoya Díez, que falleció el año de 1855.

Todo estaba reducido á polvo, á excepción de los ornamentos. Los restos fueron trasladados á la Catedral.

Los panaderos y herreros. Los gremios de panaderos y herreros han comunicado al alcalde que, en vista del aumento de precio en las harinas, se ven obligados á aumentar los céntimos al precio de cada libra de pan.

El alcalde les manifestó que esperasen la contestación del ministro, al que le dirigió un telegrama, pidiéndole la rebaja de las harinas.

El desenterramiento de la niña. El Tribunal, constituido por concejales, continúa recibiendo declaraciones á los empleados del cementerio, acerca del desenterramiento de la niña.

La declaración ministerial

El conde de Romanones, facilitó ayer mañana a los representantes de la Prensa una copia de la declaración ministerial, que dice así:
«El Gobierno aspira a vivir en constante comunicación con el Parlamento. Mas para que la principal función de éste, la legislativa, sea fecunda, es necesario que se acomode a un plan y que éste se halle articulado y desarrollado por el Gobierno en condiciones de ser inmediata materia de debate. Respondiendo a esta necesidad, los ministros han convenido los puntos concretos del plan en cuyo desarrollo han de ocuparse inmediatamente, como etapa previa para la apertura de las Cortes.
La paz material es completa en España. La paz moral también absoluta como nuestra época permite, y el Gobierno confía en que la obra reformadora que va a emprender, la afianzará. Las mayorías parlamentarias, templadas en la contienda de los años pasados, son hoy más que nunca, insuperable instrumento de Gobierno.
Relaciones con el partido conservador.
Lamenta éste profundamente las asperezas surgidas en las relaciones entre el partido liberal y el conservador, porque estima de alta conveniencia para el interés público la cordial inteligencia con la oposición de S. M. en todo aquello que les sea común. Pronto se halla, ahora como siempre, a disposición de hacer para que dicha cordialidad subsista. Pero examinados, serena y escrupulosamente, sus actos, el Gobierno no encuentra en ninguno de ellos justificación para aquellas asperezas, ni, por tanto, orientación que deba rectificar. Confía, sin embargo, en que el transcurso del tiempo y el patriotismo y celo monárquico del partido conservador, suavizarán acritudes y restablecerán la armonía, que, sin menoscabo de las respectivas aspiraciones doctrinales, debe existir entre los partidos de Gobierno.
La segunda etapa.
Ratificada por la Corona su confianza en el partido liberal, y concluido el primer período del mandato de éste, período a que puso término la gloriosa muerte del insigne Canalejas, el Gobierno, al iniciar esta segunda etapa, ha considerado atentamente la realidad nacional para acomodar a ella los cauces de su futura labor.
Sin desconocer el evidente progreso de la nación en los últimos tres años y la prosperidad económica de algunas comarcas, ha estimado como características de nuestra vida social el visible decaimiento de la actividad en otras, el permanente malestar obrero, la crisis de la agricultura, la angustia de la clase media, y, como consecuencia, la innegable inquietud de las muchedumbres, el aumento de la emigración y la lentitud en el desarrollo de la cultura, aspectos y resultados de un malestar económico que irradia sus efectos por todas las clases sociales y constituye el más urgente y fundamental problema de nuestro país.
El Gobierno se propone hacer frente a estos deberes de dos maneras: por el escrupuloso cumplimiento de las leyes, sin someterlas a capciosas o extraviadas interpretaciones que desnaturalicen el sentido conciliador, liberal, que desde la Restauración las ha inspirado, y por un plan de reformas tan radicales como los errores e injusticias de nuestra vida nacional reclaman con urgencia. El Gobierno se reserva, naturalmente, la facultad de determinar en cada momento el orden de precedencia con que ha de acometer su ejecución, acomodándola a los requerimientos de la realidad en cada instante y al concurso de la opinión pública, sin el cual ningún propósito reformador podrá vencer las resistencias que encuentre en su camino.
El plan económico.
En el orden económico, al que ha de otorgar una decidida preferencia, los puntos principales a que contraerá su atención son:
1.º Robustecimiento y nivelación de la Hacienda del Estado. La obtención, mediante el desarrollo de las reformas financieras presentadas a las Cámaras, con las modificaciones que la sabiduría de éstas aconseje. El Gobierno estudiará, además, si es llegado el momento de iniciar en España las nuevas direcciones tributarias que en otras naciones, como Inglaterra y Alemania, y más recientemente en la Argentina, se han emprendido, con rápidos y eficaces resultados, no sólo en el orden financiero, sino principalmente de carácter social, aunque su establecimiento haya sido muy discutido, sobre todo en la primera de dichas naciones, y haya encontrado formidables resistencias en las alarmas de los intereses creados. Con estas reformas, el partido liberal, no sólo iniciará la urgente restauración agraria, cuya trascendencia para la economía nacional no puede ocultarse, sino que prevendrá ingresos considerables que hagan más fácil y acomodado a la justicia el desenvolvimiento del plan de obras públicas.
2.º Organización de las Haciendas locales. Para ello recogerá los principios incorporados ya a las tradiciones y doctrinas del partido liberal, en diversos proyectos. En dicha reorganización se iniciará, con las prudencias que sean necesarias, el establecimiento del impuesto sobre el valor del suelo, cuyos efectos sobre el perentorio pro-

ferente actividad, afrontando por todos los medios la lucha contra el analfabetismo. Para ello consignará en el próximo presupuesto, salvo que el concurso de las Cortes abrevie el plazo, el aumento necesario para iniciar un plan de reformas cuyo desarrollo deberá completarse en sucesivos ejercicios económicos, por graduales ampliaciones de las cantidades dedicadas a fomentar la cultura. Dichas reformas, realizadas con la asistencia de elementos de alta autoridad pedagógica que aseguren la permanencia de la orientación a través de las vicisitudes de los partidos políticos, abarcarán: en la primera enseñanza, rápida elevación de la eficacia y prestigio de la escuela rural; creación anual del número de nuevas escuelas necesario para completar durante el ciclo de las reformas las que corresponden al contingente escolar hasta que el precepto de 1857, que hace obligatoria la instrucción, pueda, al fin, cumplirse; sueldo mínimo de 1.000 pesetas; aumento de la sujeción del profesor de esta y noble colaboración de la inteligencia y del patriotismo que redunde en beneficio del país, con cuyo bien está identificado el de las instituciones que lo rigen.»

blema de las viviendas y sobre la aguda crisis del trabajo urbano no pueden ser desatendidos por un Gobierno liberal, a quien preocupan intensamente las penalidades de la clase obrera. La organización de las Haciendas locales implicará el pleno desenvolvimiento de la ley de supresión del impuesto de Consumos, con aquellas modificaciones que la experiencia ha sugerido, y la determinación de la autonomía del Municipio en el orden de los impuestos locales.
3.º Reorganización de la contribución industrial y de la territorial, dándole formas más equitativas, que permitan reducir la carga con que abruma y entorpecen las actividades productoras del país.
Las reformas sociales. El Ministerio del Trabajo.
Intimamente ligado con el problema económico y financiero, está el de las reformas sociales que el Gobierno, además de aquellas soluciones que conduzcan al abaratamiento de la vida, se propone continuar con vigor. Para abordarlo en toda su extensión se procederá a crear un ministerio del Trabajo, que asuma, coordine y amplíe los distintos servicios de la Administración pública relacionados con los problemas y cuestiones que el propio nombre de aquél indica. A dicho ministerio quedará efecto el Instituto de Reformas Sociales, cuya cooperación ha sido y seguirá siendo inestimable, y los demás organismos análogos, cuya función se encamina a mejorar la condición de las clases proletarias y apresurar la formación de aquel nuevo derecho que los grandes problemas planteados por la civilización contemporánea en la vida social hacen necesario y urgente. Así, con ello, las cuestiones relativas al trabajo quedarán completamente apartadas del ministerio de la Gobernación, al que incumben, entre otros cometidos, velar por el orden público; las soluciones legislativas de los problemas se fundarán sobre más asiduo y completo conocimiento de la realidad nacional, y la Administración dispondrá de medios más vigorosos para hacer efectiva la exacta observancia de la legislación protectora del obrero.
El ministerio del Trabajo consagrará preferente atención a los siguientes extremos, desenvolvimiento armónico de un mismo principio:
1.º Ley de Sindicatos obreros que defina la personalidad de las asociaciones obreras, y habilítandolas para concertar acuerdos colectivos, normalice su acción social y elimine las luchas y conflictos suscitados exclusivamente por el reconocimiento de esa personalidad jurídica.
2.º Contrato de trabajo, individual y colectivo.
3.º Medidas legislativas que aseguren la eficacia de la intervención del Estado en los grandes servicios públicos, realizados por entidades concesionarias, de modo que en todos los casos de conflicto quede a salvo el interés general.
4.º Reorganización de la Inspección del trabajo, acrecentando su eficacia como garantía suprema de la observancia de las leyes protectoras del trabajo.
5.º Arbitraje obligatorio, como etapa preliminar de la declaración de la huelga, con aceptación facultativa al Estado, pero garantía contra el incumplimiento, cualquiera de ambas partes, una vez aceptado.
Política internacional.
En el orden internacional, persiguiendo el Gobierno la política que con el asentimiento de todos los partidos está trazada, se esforzará en fortalecer las amistades y acercar las relaciones exteriores de España, siendo objeto de su especial atención el concierto de Tratados de comercio que estimulen y robustezcan la actividad productora y mercantil de nuestro país.
Estrechamente ligado con ello está el problema de la acción en África, en el cual el Gobierno, aleccionado por las experiencias del pasado, procurará la expansión de vitalidad nacional, realizada mediante el desarrollo de la cultura y los intereses económicos en aquellos territorios.
Defensa nacional.
Consagrará atención a la defensa nacional, otorgando su predilección a estos extremos: reorganización del Ejército para fortalecer las unidades armadas, dotándolas de material y elementos necesarios, dentro de los recursos nacionales; construcción de cuarteles; Ejército colonial y cumplimiento de la ley de Reorganización de las fuerzas marítimas para que la acción sea uniforme y completa; los arsenales y plazas del litoral de la Península, Baleares y Canarias; reforma del Código de Justicia militar, en términos que, sin despojar al poder público de cuantos elementos son indispensables para la defensa vigorosa de los grandes principios en que descansa la Patria y el Ejército, permitan derogar la ley de Jurisdicciones.
La enseñanza.
A los problemas de la enseñanza, orientada principalmente en el sentido de la educación nacional, dedicará el Gobierno pre-

Información militar

Retiros.
Se les ha concedido: al coronel D. Francisco Sánchez Apellániz, a los tenientes coronel D. Hilario González, D. Rafael Luna Modelo y D. Policarpo Martínez, y al capitán (E. R.) D. Ramón Vilomara.
Fallecimiento.
Ha fallecido en La Coruña el general (escale reserva) D. Adriano López Morillo.
Visitas.
Han visitado al ministro de la Guerra: el senador Sr. Avilés, el diputado Sr. Laviña y una Comisión de Cádiz.
Vuelta al servicio.
Vuelve al servicio activo el teniente coronel de Ingenieros, en situación de supernumerario, D. Cecilio de Torres y Elias.
Matrimonio.
Se le ha concedido licencia para contraer al capitán de Ingenieros D. Tomás Ardid.
Reemplazo.
Pasa a esta situación el oficial primago de Intendencia D. Enrique Robles Pérez.
Uniforme modificado.
Según circular, van a introducirse algunas modificaciones en el uniforme de la Guardia civil.
Oratorio de la Merced.
En el oratorio de la Merced (San Pedro, 3), celebraron ayer los padres Mercedarios, una solemne fiesta religiosa, para honrar a su santo fundador San Pedro Nolasco.
Por la mañana, a las ocho, tuvo lugar la misa de Comunión general, en la que recibieron el pan Eucarístico, muchos fieles, dándose después la absolución general de los pecados.
A las diez y media celebróse la misa mayor, cantándose la del maestro Hernández, que dirigió magistralmente el reverendo padre Fray Restituto Miguel Martínez.
Por la tarde, a las seis, comenzó el ejercicio con exposición de Su Divina Majestad, estación y rosario, predicando el muy reverendo padre provincial Fray Luocencio López, acerca de la misión social de la Orden de la Merced, que si como fin principal tiene la redención de cautivos, no es ese su fin único, demostrándolo con el hecho de que ya los Mercedarios en sus primeros tiempos, lo eran a su cargo, el Hospital de Santa Eulalia, de la Ciudad Condal, y la ida del padre Olmedo con Cristóbal Colón a América, donde no había cautivos cristianos que rescatar, pero sí almas que necesitaban ser traídas a la religión de Cristo.
Terminaron estos cultos con la bendición y reserva de Su Divina Majestad, imponiéndose después a varias personas el escapulario de la Redentora de Cautivos.

LA DECLARACION MINISTERIAL. SUMARIO DEL DIA 31

Ministerio de Hacienda. Real orden resolviendo el expediente instruido a instancia de la Sociedad León y Compañía sobre pago del impuesto del 10 por 100 a los reventadores de fluido, aunque al mismo tiempo sean productores.
Otra, disponiendo que la jurisdicción económica de la Delegación de Hacienda de Las Palmas sólo comprende el territorio de la isla de Gran Canaria.
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Real orden resolviendo expediente relativo a la fundación instituida en Toro (Zamora) por D. Manuel González Allende.
Otra, rectificada, disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de la plaza de profesor numerario del Conservatorio de Música y Declamación.
Otra sobre retribución a los auxiliares de los Institutos generales y técnicos.
Ministerio de Gracia y Justicia. Real orden disponiendo que el registrador de la propiedad de Sort, D. Damián Galmes Amer, pase a formar parte de la Comisión nombrada para auxiliar los trabajos de la Dirección general de los Registros y del Notariado en la reforma del Reglamento Hipotecario.
CORRIENTES DE INTELIGENCIA
Algunos significados conservadores decían ayer, que es de elogiar la actitud del Gobierno del señor conde de Romanones, en lo que afecta a sus propósitos de mantener cordiales relaciones con el partido conservador, esperando que así lo demostrará el conde al verificarse las elecciones provinciales que se han de celebrar en Marzo.
MANIFESTACIONES DE ROMANONES
El conde de Romanones dijo ayer a los periodistas, al entregarles las copias de la nota oficiosa que contiene su declaración ministerial, que, como verían, el Gobierno español va más allá que el de Francia en lo que afecta a cuestión social.
Dijo también el jefe del Gobierno que los puntos que abarca la declaración se irán realizando conforme lo vaya demandando la opinión pública, que será la que establezca el orden que el Gobierno deba seguir.
Después, y a propósito del sueldo que ayer publicó un diario radical, dijo el conde que el Gobierno no ha pensado nunca en excluir del servicio militar a los individuos de las Ordenes religiosas que entren en quintas, sino que se atenderá siempre a lo que preceptúan los artículos 237 y 238 de la ley de Reclutamiento.
EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
Se decía ayer, que para substituir al señor Moret en la presidencia del Congreso, designado el Sr. Cobian, que no debía aceptar éste el cargo, no sería extraño ver encumbrado a él a un significativo jefe del partido republicano, cuyas ideas liberales son harto compatibles con las de orden, en el significado que últimamente se viene dando a esta palabra.
El rumor, que circula con insistencia, ignoramos el fundamento que pueda tener.
LAS ELECCIONES
El ministro de la Gobernación, permaneció durante toda la tarde de ayer en su despacho oficial consagrado a la preparación de las próximas elecciones provinciales.
El conde de Romanones estuvo en el Ministerio hablando con el Sr. Alba, cerca de dos horas, y allí recibió numerosas visitas de diputados a Cortes que fueron a consultarle sobre asuntos electorales, referentes a los respectivos distritos.
LOS REPUBLICANOS
Hoy, a las seis de la tarde, se celebran reuniones en los Centros republicanos de Madrid, para tratar de los candidatos que han de presentar por Madrid, en las próximas elecciones.
EL SEÑOR CAMBO
Ayer llegó a Madrid, para asuntos particulares, y hoy regresa a Barcelona, donde tomará parte en la organización electoral que llevan a cabo los regionalistas, el Sr. Cambó.
VISITANDO A VILLANUEVA
Ayer por la mañana, visitaron al señor ministro de Fomento, una Comisión de los señores de Burgos, Soria y Calatayud; el señor marqués de Cabra, con objeto de tratar de intereses de esta villa obrerosa; el Sr. Atrá Boronat, para hablar del asunto de los riegos del Alto Aragón; el diputado por Canarias Sr. Lázaro, que pidió la rehabilitación de un crédito para un algebrino en dichas islas, y el diputado socialista Sr. Iglesias, que trató de la huelga de mineros de Villadrioz, de los perjuicios causados a los pueblos libertados del Naclón por las aguas sulfúreas procedentes del Estado de minerales y de una instancia de varios obreros para el trabajo en las carreteras.
EL VIAJE DE VILLANUEVA
El ministro de Fomento, dijo ayer a los periodistas, que su anunciado viaje a Marruecos había sufrido un nuevo aplazamiento, sin poder precisar la fecha en que lo realizaría.
EN CUARTA PLANA: ORIGINALES DE ACTUALIDAD

Oratorio de la Merced

En el oratorio de la Merced (San Pedro, 3), celebraron ayer los padres Mercedarios, una solemne fiesta religiosa, para honrar a su santo fundador San Pedro Nolasco.
Por la mañana, a las ocho, tuvo lugar la misa de Comunión general, en la que recibieron el pan Eucarístico, muchos fieles, dándose después la absolución general de los pecados.
A las diez y media celebróse la misa mayor, cantándose la del maestro Hernández, que dirigió magistralmente el reverendo padre Fray Restituto Miguel Martínez.
Por la tarde, a las seis, comenzó el ejercicio con exposición de Su Divina Majestad, estación y rosario, predicando el muy reverendo padre provincial Fray Luocencio López, acerca de la misión social de la Orden de la Merced, que si como fin principal tiene la redención de cautivos, no es ese su fin único, demostrándolo con el hecho de que ya los Mercedarios en sus primeros tiempos, lo eran a su cargo, el Hospital de Santa Eulalia, de la Ciudad Condal, y la ida del padre Olmedo con Cristóbal Colón a América, donde no había cautivos cristianos que rescatar, pero sí almas que necesitaban ser traídas a la religión de Cristo.
Terminaron estos cultos con la bendición y reserva de Su Divina Majestad, imponiéndose después a varias personas el escapulario de la Redentora de Cautivos.

PEREGRINACIÓN a Nuestra Señora de Lourdes y al Pilar de Zaragoza.

La Junta organizadora de la peregrinación a Nuestra Señora de Lourdes y al Pilar de Zaragoza, no cesa en sus trabajos de organización, continuando inscribiéndose gran número de personas que quieren asistir a esta piadosa manifestación, que promete ser numerosa.
En las parroquias de esta corte, está expuesto a los fieles un cartel relativo a la citada peregrinación, que dice:
«Católicos madrileños: A Zaragoza y Lourdes!
Los calamitosos tiempos actuales, exigen de nosotros demostraciones públicas de fe y religiosidad. Demostremos, pues, nuestro amor a María Inmaculada, formando en las filas de los peregrinos que han de visitar a la Santísima Virgen en sus santuarios de Zaragoza y Lourdes, en el próximo mes de Mayo.
Con todos los gastos comprendidos, incluso las propinas, costará el viaje 125,75 pesetas, en tercera clase; 178,80, en segunda clase, y 224,75, en primera clase.
Las inscripciones, pueden hacerse en todas las parroquias de Madrid, en la secretaría del Obispaado y en las oficinas de la Peregrinación, Estudios, núm. 9, primero, de derecha.
La Junta advierte que una vez completa el número de peregrinos del tren especial, se reserva el derecho de no recibir nuevas inscripciones.»

La administración de Justicia.

En la administración de Justicia versarán sus proyectos sobre: reorganización del poder judicial; simplificación del Enjuiciamiento y determinación del más rápido y eficaz procedimiento relativo a la responsabilidad judicial, como suprema garantía del ciudadano y salvaguardia, la más positiva, de los prestigios de la Magistratura.
En todas las controversias tanto han aparejado los tiempos, como el Gobierno, persiguiendo en la norma de que acaba de dar muestras, adoptará los medios más rápidos y convenientes para zanjarlas, con la vista puesta en las realidades concretas más que en los vagos enunciados generales, y atento al propósito indefectible de mantener fieles los atributos del Estado. Solicitará de las Cortes la discusión de la ley de Asociaciones, y buscará aquellas soluciones necesarias para que la libertad de conciencia de ciudadano, en todas sus manifestaciones y en todos los momentos de la vida, quede a salvo y sea respetada.
Las Mancomunidades.
En reorganización administrativa mantiene el compromiso de proseguir la discusión del proyecto sobre mancomunidades provinciales, hoy sometido a la aprobación del Senado, y en el Congreso examinará el de reforma de la Administración municipal y provincial, que constituye su definitivo complemento, estudiando, además, el medio de que los grandes Municipios puedan desenvolverse dentro de normas adecuadas a la complejidad de su vida urbana.
La agricultura.
Finalmente, persuadido de la urgencia de restaurar la agricultura española, proseguirá, juntamente con los propósitos antes indicados, el desarrollo del plan de obras públicas, atendiendo con singular interés a las hidráulicas y al aumento de comunicaciones, y abordará el problema de la organización del crédito rural, como indispensable complemento de todo otro esfuerzo de iniciativa de reconstitución agraria, y facilitará la constitución de Sindicatos agrícolas.
Acción política.
Tal es el plan que el Gobierno se propone desenvolver, como expresión de las más urgentes aspiraciones de la España democrática. Su ejecución se sujetará al orden que las necesidades nacionales impongan en cada momento, y sobre las cuales el Gobierno no puede anticipar temerariamente su juicio, sin hipotecar aquella libertad de resolución que es requisito inexcusable de su plena responsabilidad en la dirección de los negocios públicos.
Paralelamente ejercerá una acción política, cuyas formas fundamentales son: mantenimiento indefinible del orden público; castigo de toda extralimitación; continuación de aquella política de atracción de los elementos antinómicos, tan sana y sabiamente realizada desde 1876, con provecho de la Patria y de la Monarquía, que constituye uno de los más gloriosos títulos del partido liberal, aspirando a que las fuerzas no monárquicas, convencidas de que bajo las instituciones vigentes son realizables todas las

La segunda etapa.

Ratificada por la Corona su confianza en el partido liberal, y concluido el primer período del mandato de éste, período a que puso término la gloriosa muerte del insigne Canalejas, el Gobierno, al iniciar esta segunda etapa, ha considerado atentamente la realidad nacional para acomodar a ella los cauces de su futura labor.
Sin desconocer el evidente progreso de la nación en los últimos tres años y la prosperidad económica de algunas comarcas, ha estimado como características de nuestra vida social el visible decaimiento de la actividad en otras, el permanente malestar obrero, la crisis de la agricultura, la angustia de la clase media, y, como consecuencia, la innegable inquietud de las muchedumbres, el aumento de la emigración y la lentitud en el desarrollo de la cultura, aspectos y resultados de un malestar económico que irradia sus efectos por todas las clases sociales y constituye el más urgente y fundamental problema de nuestro país.
El Gobierno se propone hacer frente a estos deberes de dos maneras: por el escrupuloso cumplimiento de las leyes, sin someterlas a capciosas o extraviadas interpretaciones que desnaturalicen el sentido conciliador, liberal, que desde la Restauración las ha inspirado, y por un plan de reformas tan radicales como los errores e injusticias de nuestra vida nacional reclaman con urgencia. El Gobierno se reserva, naturalmente, la facultad de determinar en cada momento el orden de precedencia con que ha de acometer su ejecución, acomodándola a los requerimientos de la realidad en cada instante y al concurso de la opinión pública, sin el cual ningún propósito reformador podrá vencer las resistencias que encuentre en su camino.
El plan económico.
En el orden económico, al que ha de otorgar una decidida preferencia, los puntos principales a que contraerá su atención son:
1.º Robustecimiento y nivelación de la Hacienda del Estado. La obtención, mediante el desarrollo de las reformas financieras presentadas a las Cámaras, con las modificaciones que la sabiduría de éstas aconseje. El Gobierno estudiará, además, si es llegado el momento de iniciar en España las nuevas direcciones tributarias que en otras naciones, como Inglaterra y Alemania, y más recientemente en la Argentina, se han emprendido, con rápidos y eficaces resultados, no sólo en el orden financiero, sino principalmente de carácter social, aunque su establecimiento haya sido muy discutido, sobre todo en la primera de dichas naciones, y haya encontrado formidables resistencias en las alarmas de los intereses creados. Con estas reformas, el partido liberal, no sólo iniciará la urgente restauración agraria, cuya trascendencia para la economía nacional no puede ocultarse, sino que prevendrá ingresos considerables que hagan más fácil y acomodado a la justicia el desenvolvimiento del plan de obras públicas.
2.º Organización de las Haciendas locales. Para ello recogerá los principios incorporados ya a las tradiciones y doctrinas del partido liberal, en diversos proyectos. En dicha reorganización se iniciará, con las prudencias que sean necesarias, el establecimiento del impuesto sobre el valor del suelo, cuyos efectos sobre el perentorio pro-

El párroco de Pravia, vindicado

Un semanario titulado La Justicia, de Grado, sostuvo larga campaña de difamación contra D. Eulogio Suárez Méndez, párroco de la villa de Pravia (Asturias), atribuyéndole, entre otros horrores, no menos injuriosos, la malversación de un legado de 7.500 pesetas, dejado al Hospital de aquel pueblo por la señora María del Carmen García Corugedo. Fué en vano que los elementos más prestigiosos y serios de la localidad, acordados para tanto, salieron a la defensa del párroco calumniado y publicaron una carta, firmada por diputados provinciales, alcalde, secretario y varios concejales, juez municipal, abogados, médicos, farmacéuticos, propietarios y comerciantes, en la cual se hacía constar que el legado se había colocado en valores del Estado hasta reunir la cantidad suficiente para construir un nuevo edificio destinado a Hospital; a esto contestó La Justicia, diciendo que el señor Méndez no tenía el dinero, y que la necesidad que tenía el párroco de padecer.
En vista de tan temeraria conducta, don Eulogio Suárez interpuso demanda de conciliación, y en la comparecencia se declararon padres de la criatura, ó sea de la infamia, D. José Morán y García, ingeniero industrial, como autor de dos de los artículos; D. José Menéndez-Conde y Menéndez Conde, comerciante, de uno, y D. Félix Varela, barbero, de otro.
De esta manera hacían más difícil la persecución del delito, pues había que seguir tres querrelas distintas, sostenidas por un solo sacerdote, por no existir todavía la Junta de defensa del Clero; pero el párroco de Pravia no desmayó por esto; antes cogió nuevos bríos, pensando en que así la causa sería más abundante. Perdonó al barbero, que era insolvente, a fin de que no resultara el alguacil algacaido, y siguió el procedimiento judicial contra los otros dos individuos, proponiendo contra ellos los correspondientes querrelas, ninguna de las cuales prosperó en el Juzgado de instrucción, porque el juez de Pravia, D. Santos Cueto, no estimó injuriosa la campaña de difamación hecha contra el párroco, por más que de él se decía que no vacilaba en desairar los intereses de una empresa, ni en arrear el dinero de los pobres; y aún más: acerca del proceder del párroco se leonó la atención de su superior jerárquico, por el bien de la clase; del señor gobernador civil, por el bien de los pobres; y del fiscal de S. M., por el bien de la justicia.
Interpuesto recurso de apelación, la Audiencia provincial revocó, uno en pos de otro, los dos autos del juez de Pravia, mandando procesar al ingeniero D. José Morán y al comerciante D. José M. Conde.
Tramitados los sumarios en la forma acostumbrada, se señaló el día 13 de Diciembre próximo, para la vista de juicio oral contra el Sr. M. Conde, y la Sala de la Audiencia le condenó a tres años, seis meses y veintidós días de destierro, pago de 250 pesetas de multa y las costas ocasionadas.
La vista de la otra querrela no pudo celebrarse el día 20 del mismo mes, como estaba anunciado, por hallarse enfermo el procesado D. José Morán y García; pero se celebró el 21 de Enero, y también el señor Morán ha sido condenado a la misma pena de tres años, seis meses y veintidós días de destierro, con el pago de 250 pesetas de multa y costas.
Con escarmientos así es como se pone una mordaza a las lenguas viperinas y un freno a las plumas de escritores desaprensivos y chirles.
A bien seguro que esos dos individuos ya se mirarán para meterse en otra.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 31 de Enero de 1913.

Table with columns: PREMIOS MAYORES, PREMIOS MENORES, and FOLACIONES. Lists various prize amounts and locations like Sevilla, Córdoba, Zamora, etc.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Large table listing winning numbers for 300 pesetas prizes, organized in columns with numbers and their corresponding prize amounts.

Notas de sociedad

Viajes. Para Toledo ha salido nuestro amigo don Enrique Barceló.
—Ha llegado de Santiago de Compostela el reverendo padre Elías Reyero, de la Compañía de Jesús.
Enfermo. De nuevo se encuentra enfermo el mayor domo mayor de la Reina Doña Cristina, marqués de Aguilar de Campó, que padece una pulmonía.
Hacemos votos por su mejoría.
Fallecimiento. En El Ferrol ha fallecido el excelentísimo Sr. D. Demetrio Pla, quien había sido varias veces alcalde de aquella ciudad y diputado provincial por la circunscripción.
Enviarnos a su familia la expresión de nuestro más sentido pésame.
Aniversario. Hoy, primer aniversario de la muerte de la señora duquesa viuda de San Carlos, celebraránse misas en sufragio de su alma en las iglesias del Salvador y San Luis Gonzaga, Descalzas Reales y San Pascual.
El día 3 también habrá misas por la misma intención en San Jerónimo el Real.
Nuevamente reiteramos a la distinguida familia de la ilustre finada la sincera expresión de nuestro más sentido pésame.

CRÍTICA TEATRAL

EN LA COMEDIA
'El premio Nobel', juguete cómico en tres actos, derivado de un asunto extranjero, escrito por los señores Arniches y Abad.

Exteniendo sobre el estreno de anoche la consabida capa de los autores sólo se propusieron hacer pasar alegremente el ratón, y consiguiendo que ese objeto lo consiguiera más en los actos primero y segundo que en el tercero, habremos hecho cuanto frente a obras del calibre de 'El premio Nobel' nos toca hacer a nosotros.
Francamente, ni las preceptivas, ni los modelos de los que sacaron sus reglas los preceptistas, ni el buen gusto literario, se refieren a ellas, ni tienen que ver con ellas. Nos encontramos, pues, sin normas que aplicar, sin fundamentos de juicio, sin argumentaciones para razonar nuestro parecer subjetivo.
Ni la acción, mero pretexto para amononar chistes de todas marcas, ni la batalla y conflicto de afectos, ni los caracteres y estudios de ellos, ni la descripción de costumbres, ni la trascendencia y finalidad... nada de lo que en la literatura dramática es esencia y especificativo, en los espectáculos escénicos de puro pasatiempo, ofrece interés mayor, ni casi menor. Fundados en el principio de que la caricatura es la primera manifestación del placer estético, a ella lo sacrifican todo, absolutamente todo: la verosimilitud y naturalidad, lo mismo que la gramática y hasta el sentido común.
Solo que, aun puestos en este plano, y decididos a escribir esas cosas para los que urge inventar un nombre que exprese bien claro como no pertenecen al género dramático, antes constituyen género nuevo, así, decimos, conviene variar un poco el título, y escribir siempre 'juegos', que suenan a archibabadas, por haber sido fabricadas por el inmutable procedimiento del equívoco y del retruécano: «No veo ni gozo», exclama un personaje. «¿Ni gozo?» añade otro, pretendiendo beber de una botella, y encontrándola vacía. «Llevamos de la misma manera de chistear ¡tantos años!».

El asunto, no sabemos por qué haya tenido que ser derivado de ninguna obra francesa. Bastaba con derivarlo de cualquiera de las de Arniches. O es que precisa ir a Francia para exportar desde allí la novedad de dos viejos calaveras que pasan mil apuros en razón de ocultar sus juergas a las respectivas esposas, y que, al fin, no lo logran?
Lo menos resobado de las peripecias que acontecen a Don Plácido y a Don Felipe, es tener que fingirse atacados de la enfermedad del sueño, y someterse a la cura complicadísima...
En el tercer acto se llama en ayuda del éxito el correspondiente número de baile, con 'pornografía' y todo, aunque abomine de ella 'ex vivo Rajaf'.
Y es que el Sr. Arniches está pelecado con la novedad, aun en los detalles más insignificantes...
Ni el diálogo, ni el lenguaje, pueden ser sino descomulgaciones violentísimas, que ni las de los comos.
Total, que ésta, con música y en una obra del género chico, no estaba bien; pero en tres actos, en la Comedia, y alternando con 'La escuela de las Princesas', vergüenza, estrenada en el mismo teatro... está pésimamente.

R. ROTLLAN
Barcelona. EL ABISMO
desde las primeras páginas, el lector va sintiendo una intensa curiosidad y un enorme deseo de saber más detalles y conocer más pormenores de la novela.

Barcelona. EL ABISMO
ha sido uno de los mayores éxitos de Dickens.
EL ABISMO
es una novela de las que logran cautivar el ánimo, y hace sentir a diario emociones siempre nuevas e intensísimas.

Barcelona. EL ABISMO
en su tercer acto, tiene escenas de una saliente emotividad subyugadora.
Estamos seguros de que nuestros lectores han de agradecernos la publicación de
EL ABISMO
DE PARIS
Un atraco. No hay indulto.

PARIS 31. 20.
Esta tarde, a las cuatro, en la calle Dauphine, fué asaltado un cobrador de Banco por dos sujetos, que le arrebataron la cartera.
Esta contenía 55.000 francos en billetes y monedas de oro.
Los ladrones no han sido capturados.
—El Presidente Fallières se ha opuesto a la petición de indulto formulada por el bandido Renard, que fué condenado a la última pena por el delito de asesinato, cometido en las personas de un gendarme y dos obreros ferroviarios.
Renard será guillotinado en Versalles.

DE TODAS PARTES

PARIS 31.
Un importante Rezzan, procedente de Quednam, atacó la noche del 10 al 11, al Noroeste del Adrar, a un destacamento de tiradores franceses, que opuso una heroica resistencia, y sufrió serias pérdidas, habiendo tenido un teniente y tres suboficiales muertos. En un reconocimiento practicado en persecución del Rezzan se apoderaron de 350 fusiles.
Elecciones accidentadas.
LONDONDERRY 31.
Motivados por la elección de un diputado a Cortes, se han producido hoy aquí graves desórdenes, teniendo que cargar la Policía y la Gendarmería para dispersar a los contendientes y manifestantes.
El candidato vencedor, Mr. Hogg, resultó con un tremendo botellazo en la cabeza.
Fallecimiento. VIENA 31.
Kronawetter, jefe del partido democrático, ha fallecido.
Ferrocarril nuevo.
SANTIAGO DE CHILE 31.
En Abril próximo, se inaugurará el ferrocarril chileno de Arica, a la capital de Bolivia, pasando por las regiones mineras.
Operarios castigados.
DIUME 31.
La fábrica de torpedos de Withead, displició a todos sus operarios, porque varios de ellos hirieron al ingeniero jefe, en el curso de una discusión.
Entre estudiantes.
NANTES 31.
En el Liceo han ocurrido varios disturbios entre los alumnos de Filosofía y los cadetes de Saint Cyr.
La causa ha sido un artículo publicado en el periódico 'Anarquía', que es antimilitarista y ataca indirectamente a los alumnos de Saint Cyr.

Expulsión de seis alumnos y aprehensión de cinco alumnos y una alumna.
Denuncia por esta de 200.000 pesetas.
El ingeniero francés D. Luis Dohier, domiciliado en París, ha presentado una denuncia en el Juzgado del distrito de la Audiencia, contra Emir H'ek, por esta de 200.000 pesetas.
Emir H'ek es conocido en esta capital, por la fastuosa vida que hace.
Fué colaborador de 'La Vanguardia', y es muy culto y peritísimo en Ciencias Exactas. La noticia ha causado sensación.
Los obreros doradores.
Los obreros doradores se reunirán mañana en el despacho del gobernador, con objeto de arreglar la huelga que sostienen desde hace tiempo.
Liga Africana.
Ha quedado hoy constituida la Liga Africana, dependiente de la que funciona en Madrid.
Los jalmistas.
Los requetés han invitado hoy por medio de una circular, a todos sus partidarios, para que asistan al banquete que se celebrará el domingo próximo.
Se dice que en el próximo mes, de Abril, vendrán a esta capital, los señores marqués de Cerralbo y D. Juan Vázquez de Mella, para hacer una campaña de propaganda en toda Cataluña.
Los ferroviarios de la línea Manresa-Berga.
Reina nuevamente gran efervescencia entre los obreros ferroviarios de la línea Manresa y Berga, por haber sido despedidos cuatro obreros que no cumplieron órdenes del gerente.
Un donativo.
Han sido repartidas entre las Asociaciones benéficas, las 1.000 pesetas que legó el alcalde de Bilbao, durante su estancia en esta capital, acompañando al Orfeón Bilbaíno.

Firma de Gracia y Justicia
S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos de dicho departamento:
Nombrando presidente de la Audiencia territorial de Albacete a D. Francisco Javier Lapoya.
Idem magistrado de la de Madrid a don Luis Rubio Contreras.
Idem presidente de la territorial de Cáceres a D. Ramón de la Cagigas.
Idem fiscal de la de Valencia a D. Rafael Molina.
Idem id. de la de Teruel a D. Francisco Sanz Llorente.
Idem magistrado de la territorial de Las Palmas a D. José Víctor Resqueira.
Idem id. de la territorial de La Coruña a D. José Manuel Puebla Aguirre.
Idem teniente fiscal de la territorial de Burgos a D. Justo Villanueva Lombardero.
Idem magistrado de la de Teruel a don Baldomero Sáez.
Idem id. de la de San Sebastián a don Rafael González Besada.
Idem id. de la de Badajoz a D. Modesto Parón.
Idem id. de la de Huelva a D. Manuel Romero González.
Idem fiscal de la territorial de Albacete a D. Angel Selma Cordero.
Idem magistrado de la de Badajoz a don Félix Carrasco López.

LONDRES
FOR TELEGRAMA
El 'Home Rule'. El vapor 'Méjico'.
LONDRES 31.
La Cámara de los Lores ha rechazado el bill del 'Home Rule'. La votación ha sido 326 por 69.
—Despachos de Boston recibidos por varios periódicos anuncian que el vapor francés 'Méjico' parece ser se halla en situación difícil a 100 millas del Cabo Sable, capeando una horrosa tormenta.
Ha salido el vapor 'Devonian' en auxilio del 'Méjico', y se teme por la suerte que hayan podido correr los tripulantes y pasajeros de éste.
Nuestro folletín
Mañana, definitivamente, comenzaremos la publicación de la interesantísima novela
EL ABISMO
en la que Carlos Dickens y W. Collins han puesto todo su arte de novelistas consumados.
En
EL ABISMO
desde las primeras páginas, el lector va sintiendo una intensa curiosidad y un enorme deseo de saber más detalles y conocer más pormenores de la novela.

EL ABISMO
Barcelona. EL ABISMO
desde las primeras páginas, el lector va sintiendo una intensa curiosidad y un enorme deseo de saber más detalles y conocer más pormenores de la novela.

EL ABISMO
Barcelona. EL ABISMO
ha sido uno de los mayores éxitos de Dickens.
EL ABISMO
es una novela de las que logran cautivar el ánimo, y hace sentir a diario emociones siempre nuevas e intensísimas.

EL ABISMO
Barcelona. EL ABISMO
desde las primeras páginas, el lector va sintiendo una intensa curiosidad y un enorme deseo de saber más detalles y conocer más pormenores de la novela.

EL ABISMO
Barcelona. EL ABISMO
ha sido uno de los mayores éxitos de Dickens.
EL ABISMO
es una novela de las que logran cautivar el ánimo, y hace sentir a diario emociones siempre nuevas e intensísimas.

EL ABISMO
Barcelona. EL ABISMO
desde las primeras páginas, el lector va sintiendo una intensa curiosidad y un enorme deseo de saber más detalles y conocer más pormenores de la novela.

ESPAÑA AL DÍA

MURCIA 31.
La Policía ha detenido a dos mendigos por considerarlos sospechosos, y a una niña de tres años que los acompañaba.
En la Comisaría fueron llevados por la autoridad, y antes de que ésta pudiera evitarlo, uno de los detenidos llamado Ramón Batramo, sacó una pistola y se disparó un tiro en la cabeza.
Un ahogado.
SAN SEBASTIÁN 31.
En el próximo pueblecito de Elgoibar, ha ocurrido un desgraciado accidente, del que ha sido víctima el obrero Pascual Larregui.
Este, hallábase trabajando en una fábrica de electricidad, y en un momento de descuido, cayó a la presa de agua de la fábrica, ahogándose el desgraciado Larregui, a pesar de los esfuerzos que hicieron sus compañeros para salvarle.
La Tuna Zaragozana.
BILBAO 31. 20.10.
Esta mañana ha llegado a Bilbao la estudiantina de Zaragoza, que fué recibida por el alcalde y numeroso público, que vitoreó a los escolares.
Estos, desde la estación, se dirigieron al Ayuntamiento, donde dejaron depositada la bandera.
Durante la tarde han obsequiado con conciertos a las autoridades y a la Prensa, y mañana se celebrará en su obsequio un festival en los Campos Elíseos.
Velada ferroviaria.
ALMERÍA 31. 23.15.
Esta noche han celebrado los ferroviarios una velada en el teatro de Apolo.
Hablaron entre otros, los Sres. Barrio, Cordoncillo, Cabrero y Roca.
Todos recomendaron que se volviese a la huelga hasta conseguir la reposición de los empleados cesantes.
El acto terminó con orden.
Muerto por un tren.
OVIEDO 31. 23.15.
Hoy fué arrollado por un tren el guardaguías de la estación de las Segadas, Francisco Espinosa.
El infeliz sufrió tan graves heridas, que falleció a poco de ingresar en este Hospital. Deja mujer y cinco hijos.
Entre un gobernador y un tipógrafo.
CORUÑA 31. 22.10.
El gobernador civil suspendió la anunciada Asamblea obrera que había de tener lugar hoy.

El director general de Seguridad ha dictado una circular que, por su interés, reproducimos íntegra a continuación.
«Al hacermelo cargo, a principios del año de 1909, de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dicté diferentes disposiciones para regularizar la práctica del servicio propio del personal a mis órdenes, así como para la organización de aquéllos en armonía con el concepto que yo tenía acerca de ambos extremos, y entre las primeras se encuentra la circular de 12 de Abril de 1909, que a continuación se inserta. Y como quiera que sus mandatos no se encuentran debidamente atendidos, me veo obligado a reproducirla en su integridad para su más exacto cumplimiento por parte del personal de Vigilancia y Seguridad, en la inteligencia que haré responsable de su desobediencia al funcionario que en toda ocasión no atiende a sus mandatos, no obstante establecer un servicio especial a estos fines en los lugares y ocasiones que se estime, es conveniente atender preferentemente a la defensa y protección de respetables derechos.
CIRCULAR
«El exagerado celo en el cumplimiento del deber, en unos casos; en otros, prácticas superfluas por el ejemplo, y que no son otra cosa que viciados sedimentos de ya pasados procedimientos en la forma de prestar el servicio propio de la Policía gubernativa, y, en muchas ocasiones, la carencia de un conocimiento reflexivo y completo de los preceptos reglamentarios, son con frecuencia motivos que determinan gran número de conductas de Comisarios de perseguidos por acciones, ya criminales, ya vituperables, producidos con ello molestias que retrasan a unos de la denuncia y a otros de facilitar datos para el esclarecimiento y corrección de aquellas clases de hechos, por el natural temor de sufrir molestias y encontrarse obligados a permanecer largo rato en tales Centros en momentos, inoportunos para el denunciante o testigo.
«Este es un hecho cierto, no sólo se opone a los preceptos claros y terminantes del vigente reglamento de la Policía gubernativa, y disposiciones complementarias del mismo, sino que, además aparta al vecindario de los encargados de velar por la tranquilidad pública y prevención de actos punibles, haciendo más dificultoso de lo que por naturaleza ya lo es, su misión, y creando un ambiente muy cercano a la aversión hacia aquéllos en quienes deben confiar, pues la tranquilidad social y el libre ejercicio y mutuo respeto de los derechos de todos, depende, en modo esencial, de los medios que se le den a este Cuerpo para el cumplimiento de sus múltiples y trascendentes obligaciones.
«Es, pues, de vital necesidad inspirar por parte de la Policía gubernativa absoluta confianza al habitante de la ciudad, no sólo por el cumplimiento exacto del fin esencial de la Policía, que en cuanto a esto estoy completamente satisfecho del cuerpo de Policía gubernativa de Madrid, sino que, también es de absoluta conveniencia que los procedimientos para el cumplimiento de aquellos múltiples deberes sea tal, que el ciudadano se sienta atraído hacia el agente de la autoridad por su reserva en lo que se le confie, por su corrección en los modos, por su afabilidad en el trato, por su espontaneidad en prestar auxilios y por la seguridad que inspire con su total conducta de que no ha de sufrir molestias exageradas por su relación con los encargados de mantener el orden; pues todo esto es lo que pondrá en condiciones apropiadas a la Policía para la mejor realización de su trascendente cometido.
«Si estas reglas de conducta son siempre, y en todo caso, obligación ineludible para los individuos del cuerpo de Policía gubernativa, tratándose de la mujer, deben extremarse esos correctos y obligados procedimientos, procurando, además, evitarlas hasta la más insignificante molestia, y a estos efectos no se las invitará nunca a concurrir en el acto a las Comisarias, a me-

Tribunales SUPREMO
La servidumbre de paso.
El Municipio de Gozon (Asturias) tomo el acuerdo de declarar de servidumbre pública el paso por la finca de «Raposiega», que tenía arrendada José Menéndez.
Un vecino del pueblo, Urbano Muñiz, fué a través por aquel paraje, y para realizar su propósito arrancó una valla que impedía el paso.
Denunciado el hecho, el Tribunal municipal condenó a Urbano a 25 pesetas de multa por la falta que castiga el art. 610, número 2, del Código penal.
Apelada la sentencia, el Juzgado de instrucción de Avilés confirmó el fallo, reconociendo que el Ayuntamiento había declarado la servidumbre, pero que este acuerdo no había comenzado a ejecutarse.
Recurrida en casación la sentencia, el notable letrado D. José Luis Castillejo la impugnó en un informe razonado y hábil.
Sostuvo que su defendido no era autor de la falta que se le atribuye, porque no llegó a destruir la valla, como exige la ley penal para que aquella exista, y que desde el instante en que se había establecido el paso público por acuerdo municipal, no podía suponer intención dolosa en Muñiz, puesto que éste podía ignorar que la resolución del Ayuntamiento no se había llevado a efecto al atribuir la permanencia de la valla a resistencia del arrendatario en cumplir la orden de hacerla desaparecer.
Pastorero abusivo.
Un pastor introdujo el ganado en propiedad ajena, causando daños.
El Tribunal municipal de Cebolla le condenó en el juicio de faltas correspondiente.
Entablado recurso ante el Juzgado de instrucción de Talavera, admitióse la apelación, que siguió todos sus trámites hasta la sentencia.
En ésta se declaró firme la resolución recurrida, por entender que la apelación había sido interpuesta fuera del tiempo oportuno.
El interesado planteó el recurso de casación por infracción de ley, fundándose en la declaración de hechos probados que se formulaba en la sentencia del Tribunal municipal, puesto que la de segunda instancia no establecía ninguno.
El fiscal se opuso a la admisión del recurso, sosteniendo que éste debe partir de los hechos probados de la sentencia del Juzgado de instrucción, que es contra la que se reclama.
Celebrada la vista en la Sala segunda, el letrado Sr. Álvarez Arranz abogó elocuentemente por la admisión del recurso, puesto que no dándose contra las sentencias recaídas en juicios de faltas el recurso de casación por quebrantamiento de forma, no hay otra manera de plantear la cuestión ante el Supremo.
AUDIENCIA
El desprecio del novio.
Malos vientos corren para los matadores de mujeres.
Los jueces populares han reaccionado tanto en este punto, que muestran en sus fallos un plausible rigor para el castigo de los desaprensivos segadores de vidas femeninas.
Todas aquellas sensiblerías de antaño, que ponían blandura en el juicio, han pasado, afortunadamente, a la historia. Ahora, en cambio, florece la severidad en los veredictos de estas causas.
Por virtud de este cambio de criterio, el mozalibete Antonio Esteban purgará con diez y seis años de cadena temporal la muerte que dió en Vicálvaro a la desgraciada joven Pilar Recio.
La calificación de asesinato por las agravantes aducidas por la acusación, fué estimada, sin regateos por el Jurado, y menos mal para Esteban, que concurre en el delito innegable atenuante de la edad.
El sintoma merece consignarse.
Mientras el Tribunal popular declara inculpable a la muchacha que mata a su novio, castiga sin compasión al muchacho que mata a la novia.
El disparo de Lagartijillo.
El ex matador de toros Antonio Moreno, (a) Lagartijillo, que al abandonar los circo taurinos se dedicó a la compraventa de ganado, tuvo una cuestión por este negocio, que le ha llevado al banquillo de la Sección segunda.
Para la enajenación de 80 vacas, entró en tratos con Mateo Villegas; pero encontró otro adquirente que le ofrecía un real más por vaca, y él se las vendió.
Mateo, al saberlo, acusó la conducta de Lagartijillo, concluyendo por darle un palo en la cabeza que le derribó en tierra.
Lagartijillo le hizo un disparo a Villegas, y como el arma era vieja, la bala alojóse en el bolsillo de Mateo, sin causarle herida de consideración.
El fiscal acusó al antiguo diestro del delito de disparo de arma de fuego, en el que, según el defensor, concurre la eximente de legítima defensa.

El gobernador civil suspendió la anunciada Asamblea obrera que había de tener lugar hoy.
Su presidente, el obrero tipógrafo Cayetano Castrín, acompañado de varios amigos, se presentó esta tarde en el despacho del gobernador, para protestar de tal medida.
Se produjo un altercado violentísimo entre Cayetano y el gobernador, hasta el punto de que éste tuvo que echarle mano al cuello a su interlocutor para repelele.
Se teme que tenga consecuencias este acto de violencia.
CIRCULAR DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD
EL RESPETO A LA MUJER
El director general de Seguridad ha dictado una circular que, por su interés, reproducimos íntegra a continuación.
«Al hacermelo cargo, a principios del año de 1909, de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dicté diferentes disposiciones para regularizar la práctica del servicio propio del personal a mis órdenes, así como para la organización de aquéllos en armonía con el concepto que yo tenía acerca de ambos extremos, y entre las primeras se encuentra la circular de 12 de Abril de 1909, que a continuación se inserta. Y como quiera que sus mandatos no se encuentran debidamente atendidos, me veo obligado a reproducirla en su integridad para su más exacto cumplimiento por parte del personal de Vigilancia y Seguridad, en la inteligencia que haré responsable de su desobediencia al funcionario que en toda ocasión no atiende a sus mandatos, no obstante establecer un servicio especial a estos fines en los lugares y ocasiones que se estime, es conveniente atender preferentemente a la defensa y protección de respetables derechos.
CIRCULAR
«El exagerado celo en el cumplimiento del deber, en unos casos; en otros, prácticas superfluas por el ejemplo, y que no son otra cosa que viciados sedimentos de ya pasados procedimientos en la forma de prestar el servicio propio de la Policía gubernativa, y, en muchas ocasiones, la carencia de un conocimiento reflexivo y completo de los preceptos reglamentarios, son con frecuencia motivos que determinan gran número de conductas de Comisarios de perseguidos por acciones, ya criminales, ya vituperables, producidos con ello molestias que retrasan a unos de la denuncia y a otros de facilitar datos para el esclarecimiento y corrección de aquellas clases de hechos, por el natural temor de sufrir molestias y encontrarse obligados a permanecer largo rato en tales Centros en momentos, inoportunos para el denunciante o testigo.
«Este es un hecho cierto, no sólo se opone a los preceptos claros y terminantes del vigente reglamento de la Policía gubernativa, y disposiciones complementarias del mismo, sino que, además aparta al vecindario de los encargados de velar por la tranquilidad pública y prevención de actos punibles, haciendo más dificultoso de lo que por naturaleza ya lo es, su misión, y creando un ambiente muy cercano a la aversión hacia aquéllos en quienes deben confiar, pues la tranquilidad social y el libre ejercicio y mutuo respeto de los derechos de todos, depende, en modo esencial, de los medios que se le den a este Cuerpo para el cumplimiento de sus múltiples y trascendentes obligaciones.
«Es, pues, de vital necesidad inspirar por parte de la Policía gubernativa absoluta confianza al habitante de la ciudad, no sólo por el cumplimiento exacto del fin esencial de la Policía, que en cuanto a esto estoy completamente satisfecho del cuerpo de Policía gubernativa de Madrid, sino que, también es de absoluta conveniencia que los procedimientos para el cumplimiento de aquellos múltiples deberes sea tal, que el ciudadano se sienta atraído hacia el agente de la autoridad por su reserva en lo que se le confie, por su corrección en los modos, por su afabilidad en el trato, por su espontaneidad en prestar auxilios y por la seguridad que inspire con su total conducta de que no ha de sufrir molestias exageradas por su relación con los encargados de mantener el orden; pues todo esto es lo que pondrá en condiciones apropiadas a la Policía para la mejor realización de su trascendente cometido.
«Si estas reglas de conducta son siempre, y en todo caso, obligación ineludible para los individuos del cuerpo de Policía gubernativa, tratándose de la mujer, deben extremarse esos correctos y obligados procedimientos, procurando, además, evitarlas hasta la más insignificante molestia, y a estos efectos no se las invitará nunca a concurrir en el acto a las Comisarias, a me-

El programa de las funciones que se han de verificar en este teatro durante las próximas fiestas del Carnaval es, en detalle de obras, horas y precios, el siguiente:
El domingo, a las cuatro y media de la tarde y a las nueve y tres cuartos de la noche, el famoso melodrama titulado 'El misterio del cuarto amarillo'.
El lunes, a las cuatro y media de la tarde, función extraordinaria especial a precios especiales, 'El misterio del cuarto amarillo'.
Por la noche, a las nueve y media (doce lunas de abono), 'A cadena perpetua', y la comedia del texto antiguo, titulada 'Casa con dos puertas, mala es de guardar'.
El martes, a las seis y media cuarto de la tarde (para terminar antes de las nueve), función especial, a precios especiales, 'El misterio del cuarto amarillo'.
El miércoles, a las cuatro y media de la tarde, función extraordinaria especial, a precios especiales, 'El misterio del cuarto amarillo'.
Por la noche, doce miércoles de moda, a 'Cadena perpetua', y 'Casa con dos puertas, mala es de guardar'.
El extraordinario éxito alcanzado por 'El misterio del cuarto amarillo', y la circunstancia de haberse agotado las localidades en todas las representaciones que hasta la presente se han dado de dicha obra, han determinado a la Empresa, a ruego del inmenso número de personas que todavía no han logrado adquirir billetes para 'El misterio del cuarto amarillo', a dar estas representaciones anunciadas del célebre melodrama.
De Burgos
BURGOS 31. 23.10.
Reina gran expectación por conocer la sentencia del pleito promovido por el Ayuntamiento sobre sus derechos para la adquisición de la parte artística de la casa llamada de Miranda, que fué comprada por un francés, con objeto de desamarrarla y llevársela a Francia.
Dado el gran valor arqueológico de dicho monumento, sería tristísimo que se permitiese su traslado a otra nación.
Mañana saldrá para Palencia el orfeón-rodalla de Burgos.
Desde dicha población se trasladará a Santander, San Sebastián, Logroño y otras.
Se le prepara una gran despedida.
EL CRITERIO
En la plaza de Oriente, núm. 2, y en el cuarto habitado por D. Julián Hernández, se produjo ayer un incendio, por haberse prendido el hollín de la chimenea.
El fuego fué sofocado en pocos momentos.
Quemaduras.
En la Casa de Socorro sucursal del distrito de Palacio, fué curado de quemaduras graves el niño de siete días Esteban Sáez Juan Meneses.
Los quemaduras se las produjo inadvertidamente su madre al aplicarle como remedio medicinal una cantidad de ceniza, entre la que, sin duda, se escondía alguna brasa.
Caída.
En el paseo de Rosales cayóse Francisco Rosop, produciéndose la fractura de la pierna derecha.
Fué curado en la Casa de Socorro de Palacio, pasando después al Hospital Provincial.

De la Casa Real

Comida íntima.
En su hotel de la calle de Quintana, han dado una comida íntima S. A. los Infantes Don Alfonso y Doña Beatriz.
A la comida asistieron S. MM. las Reinas Doña Cristina y Doña Victoria, los Príncipes de Battenberg.
Vialta de pésame.
S. M. la Reina madre recibió ayer en audiencia a una Comisión del Ayuntamiento de Madrid, que presida por el alcalde, señor Ruiz Jiménez, y formada por los concejales Sres. Alvarez Arranz, García Molinas, Mesonero Romanos, Buedia, Aragón, Pieta, Camacho, Martín Pindado y Sánchez Anido, fué a dar el pésame a la augusta señora en nombre de la Corporación municipal, por el fallecimiento de S. A. la malograda Infanta María Teresa.
Doña Cristina agradeció mucho la visita, y después habló con los concejales, interesándose por la situación del Municipio madrileño y por las obras que actualmente se están realizando en la corte.
En Cuatro Vientos.
En en Aeródromo militar de Cuatro Vientos, estuvieron ayer mañana S. AA. los Infantes Don Alfonso y Doña Beatriz.
—Los Infantes tenían el propósito de realizar un vuelo en el aparato pilotado por el capitán Kindelán; pero hubieron de desistir por el viento reinante, que hizo imposible el que los oficiales aviadores se remontasen en el aire.
Desde el Aeródromo, S. AA. fueron a Palacio, donde tomaron el té con las Reinas.
De paseo.
La Reina Victoria, con los Príncipes Mauricio y Leopoldo de Battenberg, pasó ayer tarde por la Casa de Campo.

El gobernador civil suspendió la anunciada Asamblea obrera que había de tener lugar hoy.
Su presidente, el obrero tipógrafo Cayetano Castrín, acompañado de varios amigos, se presentó esta tarde en el despacho del gobernador, para protestar de tal medida.
Se produjo un altercado violentísimo entre Cayetano y el gobernador, hasta el punto de que éste tuvo que echarle mano al cuello a su interlocutor para repelele.
Se teme que tenga consecuencias este acto de violencia.
CIRCULAR DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD
EL RESPETO A LA MUJER
El director general de Seguridad ha dictado una circular que, por su interés, reproducimos íntegra a continuación.
«Al hacermelo cargo, a principios del año de 1909, de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dicté diferentes disposiciones para regularizar la práctica del servicio propio del personal a mis órdenes, así como para la organización de aquéllos en armonía con el concepto que yo tenía acerca de ambos extremos, y entre las primeras se encuentra la circular de 12 de Abril de 1909, que a continuación se inserta. Y como quiera que sus mandatos no se encuentran debidamente atendidos, me veo obligado a reproducirla en su integridad para su más exacto cumplimiento por parte del personal de Vigilancia y Seguridad, en la inteligencia que haré responsable de su desobediencia al funcionario que en toda ocasión no atiende a sus mandatos, no obstante establecer un servicio especial a estos fines en los lugares y ocasiones que se estime, es conveniente atender preferentemente a la defensa y protección de respetables derechos.
CIRCULAR
«El exagerado celo en el cumplimiento del deber, en unos casos; en otros, prácticas superfluas por el ejemplo, y que no son otra cosa que viciados sedimentos de ya pasados procedimientos en la forma de prestar el servicio propio de la Policía gubernativa, y, en muchas ocasiones, la carencia de un conocimiento reflexivo y completo de los preceptos reglamentarios, son con frecuencia motivos que determinan gran número de conductas de Comisarios de perseguidos por acciones, ya criminales, ya vituperables, producidos con ello molestias que retrasan a unos de la denuncia y a otros de facilitar datos para el esclarecimiento y corrección de aquellas clases de hechos, por el natural temor de sufrir molestias y encontrarse obligados a permanecer largo rato en tales Centros en momentos, inoportunos para el denunciante o testigo.
«Este es un hecho cierto, no sólo se opone a los preceptos claros y terminantes del vigente reglamento de la Policía gubernativa, y disposiciones complementarias del mismo, sino que, además aparta al vecindario de los encargados de velar por la tranquilidad pública y prevención de actos punibles, haciendo más dificultoso de lo que por naturaleza ya lo es, su misión, y creando un ambiente muy cercano a la aversión hacia aquéllos en quienes deben confiar, pues la tranquilidad social y el libre ejercicio y mutuo respeto de los derechos de todos, depende, en modo esencial, de los medios que se le den a este Cuerpo para el cumplimiento de sus múltiples y trascendentes obligaciones.
«Es, pues, de vital necesidad inspirar por parte de la Policía gubernativa absoluta confianza al habitante de la ciudad, no sólo por el cumplimiento exacto del fin esencial de la Policía, que en cuanto a esto estoy completamente satisfecho del cuerpo de Policía gubernativa de Madrid, sino que, también es de absoluta conveniencia que los procedimientos para el cumplimiento de aquellos múltiples deberes sea tal, que el ciudadano se sienta atraído hacia el agente de la autoridad por su reserva en lo que se le confie, por su corrección en los modos, por su afabilidad en el trato, por su espontaneidad en prestar auxilios y por la seguridad que inspire con su total conducta de que no ha de sufrir molestias exageradas por su relación con los encargados de mantener el orden; pues todo esto es lo que pondrá en condiciones apropiadas a la Policía para la mejor realización de su trascendente cometido.
«Si estas reglas de conducta son siempre, y en todo caso, obligación ineludible para los individuos del cuerpo de Policía gubernativa, tratándose de la mujer, deben extremarse esos correctos y obligados procedimientos, procurando, además, evitarlas hasta la más insignificante molestia, y a estos efectos no se las invitará nunca a concurrir en el acto a las Comisarias, a me-

El pavimento de Madrid
En las primeras horas de la tarde de ayer visitó al ministro de Fomento, para tratar del pavimento de Madrid, una Comisión del Ayuntamiento, presidida por el alcalde, señor Ruiz Jiménez, y de la que formaban parte los concejales Sres. García Cortés, Talavera, García Molinas, Gayo, Catalina y Llorca, y los ingenieros municipales Sres. Nizén, Granés y Lolife.
Los comisionados trataron detenidamente con el Sr. Villanueva de la forma de activar el concurso para las obras de pavimento y subsuelo, comprendiendo en estas últimas el tendido de tuberías y cables, en armonía con el Ministerio de Fomento, y dentro de lo preceptuado en la base 15 de los presupuestos generales del Estado.
El Sr. Villanueva se mostró conforme con los deseos expresados, prometiendo a los representantes del Ayuntamiento que en breve dictaría una Real orden facultando al Ayuntamiento para abrir, de acuerdo con el Ministerio de Fomento, un amplio concurso de proyectos para que, dentro del término de un mes, pudiesen concurrir a él cuantas personas tu deseen, tanto nacionales como extranjeras.
En cuanto a la forma y demás condiciones del pavimento, los conferenciados estuvieron de acuerdo en que se admitiesen proposiciones de todas clases, no limitándose éstas tan sólo al sistema actualmente empleado en las calles de Madrid, sino a todos aquellos que en España y en el extranjero hayan dado y den en los actuales momentos mejores resultados.
Según nuestras noticias, la adjudicación será provisional, pues quedará sometida siempre a lo que en su día acuerden las Cortes, después de examinarla.
Los comisionados salieron satisfechos de su conferencia con el ministro, y todos juzgaban muy posible que en el próximo verano comenzará la reforma del pavimento de Madrid.
¡Ya era hora!

TEATRO DE LA PRINCESA
El programa de las funciones que se han de verificar en este teatro durante las próximas fiestas del Carnaval es, en detalle de obras, horas y precios, el siguiente:
El domingo, a las cuatro y media de la tarde y a las nueve y tres cuartos de la noche, el famoso melodrama titulado 'El misterio del cuarto amarillo'.
El lunes, a las cuatro y media de la tarde, función extraordinaria especial a precios especiales, 'El misterio del cuarto amarillo'.
Por la noche, a las nueve y media (doce lunas de abono), 'A cadena perpetua', y la comedia del texto antiguo, titulada 'Casa con dos puertas, mala es de guardar'.
El martes, a las seis y media cuarto de la tarde (para terminar antes de las nueve), función especial, a precios especiales, 'El misterio del cuarto amarillo'.
El miércoles, a las cuatro y media de la tarde, función extraordinaria especial, a precios especiales, 'El misterio del cuarto amarillo'.
Por la noche, doce miércoles de moda, a 'Cadena perpetua', y 'Casa con dos puertas, mala es de guardar'.
El extraordinario éxito alcanzado por 'El misterio del cuarto amarillo', y la circunstancia de haberse agotado las localidades en todas las representaciones que hasta la presente se han dado de dicha obra, han determinado a la Empresa, a ruego del inmenso número de personas que todavía no han logrado adquirir billetes para 'El misterio del cuarto amarillo', a dar estas representaciones anunciadas del célebre melodrama.

En la Casa de Socorro del distrito de la Universidad fué asistido ayer día de catorce años Manuel Callejas Blanco de fractura de cúbito, que se produjo al caerse casualmente jugando en el Instituto de San Isidro.
Bolsillo que voló.
Consuelo Carriego Giro manifesté en la Comisaría de Palacio que al colgar ropa en un balcón de su domicilio, Tutor 44, cuarto derecha, se le cayó una faltriquera conteniendo 2.075 pesetas, y que al ir a recoger al patio donde cayera, se la encontró pesada de las pesquisas hechas, por cuyo razón formuló la correspondiente denuncia.
Una familia intoxicada.
En la Casa de Socorro del Centro fueron asistidos ayer Eduardo Ayuso Sanz, su esposa Josefá Gómez Nuéza y tres hijos de éstos, llamados Joséfa, María y Eusebio.
Los cinco padecían intoxicación de productos alimenticios, habiéndose estado a lo más manejado que Josefá Gómez compró en una tienda de ultramarinos situada en la calle de la Abada, esquina a la de la Salud.
El pícaro Pelagrín.
La Policía detuvo ayer a un sujeto llamado Pelagrín Torneo Márquez, el cual, fingiéndose dueño de un almacén de productos alimenticios, había estafado a 10 industriales de esta corte la 'refronda' cifra de 1.185 pesetas.
Pelagrín ingresó en los calabozos del Juzgado de guardia.
Una denuncia.
En la Comisaría del distrito del Centro se presentó ayer Luis Doyal Hernández, formulando una denuncia contra Tomás Villanueva y Martínez, el cual le vendió un décimo de la lotería correspondiente al sorteo de Noviembre.
Policía 'fuerte'.
A petición de Teresa González Boro y de Rosario Pérez y Pérez, fué detenido en la calle de Echegaray José María Lezcano Roig, quien las amenazó con detenerlas, fingiéndose agente de Policía.
Conato de incendio.
En la plaza de Oriente, núm. 2, y en el cuarto habitado por D. Julián Hernández, se produjo ayer un incendio, por haberse prendido el hollín de la chimenea.
El fuego fué sofocado en pocos momentos.
Quemaduras.
En la Casa de Socorro sucursal del distrito de Palacio, fué curado de quemaduras graves el niño de siete días Esteban Sáez Juan Meneses.
Los quemaduras se las produjo inadvertidamente su madre al aplicarle como remedio medicinal una cantidad de ceniza, entre la que, sin duda, se escondía alguna brasa.
Caída.
En el paseo de Rosales cayóse Francisco Rosop, produciéndose la fractura de la pierna derecha.
Fué curado en la Casa de Socorro de Palacio, pasando después al Hospital Provincial.

De la Casa Real

Comida íntima.
En su hotel de la calle de Quintana, han dado una comida íntima S. A. los Infantes Don Alfonso y Doña Beatriz.
A la comida asistieron S. MM. las Reinas Doña Cristina y Doña Victoria, los Príncipes de Battenberg.
Vialta de pésame.
S. M. la Reina madre recibió ayer en audiencia a una Comisión del Ayuntamiento de Madrid, que presida por el alcalde, señor Ruiz Jiménez, y formada por los concejales Sres. Alvarez Arranz, García Molinas, Mesonero Romanos, Buedia, Aragón, Pieta, Camacho, Martín Pindado y Sánchez Anido, fué a dar el pésame a la augusta señora en nombre de la Corporación municipal, por el fallecimiento de S. A. la malograda Infanta María Teresa.
Doña Cristina agradeció mucho la visita, y después habló con los concejales, interesándose por la situación del Municipio madrileño y por las obras que actualmente se están realizando en la corte.
En Cuatro Vientos.
En en Aeródromo militar de Cuatro Vientos, estuvieron ayer mañana S. AA. los Infantes Don Alfonso y Doña Beatriz.
—Los Infantes tenían el propósito de realizar un vuelo en el aparato pilotado por el capitán Kindelán; pero hubieron de desistir por el viento reinante, que hizo imposible el que los oficiales aviadores se remontasen en el aire.
Desde el Aeródromo, S. AA. fueron a Palacio, donde tomaron el té con las Reinas.
De paseo.
La Reina Victoria, con los Príncipes Mauricio y Leopoldo de Battenberg, pasó ayer tarde por la Casa de Campo.

El gobernador civil suspendió la anunciada Asamblea obrera que había de tener lugar hoy.
Su presidente, el obrero tipógrafo Cayetano Castrín, acompañado de varios amigos, se presentó esta tarde en el despacho del gobernador, para protestar de tal medida.
Se produjo un altercado violentísimo entre Cayetano y el gobernador, hasta el punto de que éste tuvo que echarle mano al cuello a su interlocutor para repelele.
Se teme que tenga consecuencias este acto de violencia.
CIRCULAR DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD
EL RESPETO A LA MUJER
El director general de Seguridad ha dictado una circular que, por su interés, reproducimos íntegra a continuación.
«Al hacermelo cargo, a principios del año de 1909, de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dicté diferentes disposiciones para regularizar la práctica del servicio propio del personal a mis órdenes, así como para la organización de aquéllos en armonía con el concepto que yo tenía acerca de ambos extremos, y entre las primeras se encuentra la circular de 12 de Abril de 1909, que a continuación se inserta. Y como quiera que sus mandatos no se encuentran debidamente atendidos, me veo obligado a reproducirla en su integridad para su más exacto cumplimiento por parte del personal de Vigilancia y Seguridad, en la inteligencia que haré responsable de su desobediencia al funcionario que en toda ocasión no atiende a sus mandatos, no obstante establecer un servicio especial a estos fines en los lugares y ocasiones que se estime, es conveniente atender preferentemente a la defensa y protección de respetables derechos.
CIRCULAR
«El exagerado celo en el cumplimiento del deber, en unos casos; en otros, prácticas superfluas por el ejemplo, y que no son otra cosa que viciados sedimentos de ya pasados procedimientos en la forma de prestar el servicio propio de la Policía gubernativa, y, en muchas ocasiones, la carencia de un conocimiento reflexivo y completo de los preceptos reglamentarios, son con frecuencia motivos que determinan gran número de conductas de Comisarios de perseguidos por acciones, ya criminales, ya vituperables, producidos con ello molestias que retrasan a unos de la denuncia y a otros de facilitar datos para el esclarecimiento y corrección de aquellas clases de hechos, por el natural temor de sufrir molestias y encontrarse obligados a permanecer largo rato en tales Centros en momentos, inoportunos para el denunciante o testigo.
«Este es un hecho cierto, no sólo se opone a los preceptos claros y terminantes del vigente reglamento de la Policía gubernativa, y disposiciones complementarias del mismo, sino que, además aparta al vecindario de los encargados de velar por la tranquilidad pública y prevención de actos punibles, haciendo más dificultoso de lo que por naturaleza ya lo es, su misión, y creando un ambiente muy cercano a la aversión hacia aquéllos en quienes deben confiar, pues la tranquilidad social y el libre ejercicio y mutuo respeto de los derechos de todos, depende, en modo esencial, de los medios que se le den a este Cuerpo para el cumplimiento de sus múltiples y trascendentes obligaciones.
«Es, pues, de vital necesidad inspirar por parte de la Policía gubernativa absoluta confianza al habitante de la ciudad, no sólo por el cumplimiento exacto del fin esencial de la Policía, que en cuanto a esto estoy completamente satisfecho del cuerpo de Policía gubernativa de Madrid, sino que, también es de absoluta conveniencia que los procedimientos para el cumplimiento de aquellos múltiples deberes sea tal, que el ciudadano se sienta atraído hacia el agente de la autoridad por su reserva en lo que se le confie, por su corrección en los modos, por su afabilidad en el trato, por su espontaneidad en prestar auxilios y por la seguridad que inspire con su total conducta de que no ha de sufrir molestias exageradas por su relación con los encargados de mantener el orden; pues todo esto es lo que pondrá en condiciones apropiadas a la Policía para la mejor realización de su trascendente cometido.
«Si estas reglas de conducta son siempre, y en todo caso, obligación ineludible para los individuos del cuerpo de Policía gubernativa, tratándose de la mujer, deben extremarse esos correctos y obligados procedimientos, procurando, además, evitarlas hasta la más insignificante molestia, y a estos efectos no se las invitará nunca a concurrir en el acto a las Comisarias, a me-

